



EXP-UNC: 19397/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/1

Córdoba, **01 DIC 2008**

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación de los Trabajos Complementarios N° 1 (uno) correspondientes a la obra: "MEJORAMIENTO TENDIDO ELÉCTRICO DESDE ESTACIÓN N° 2039 HASTA TABLERO ELÉCTRICO DEPTO. QUÍMICA BIOLÓGICA – ALA 1 PABELLÓN ARGENTINA" - Licitación Privada N° 7/08; atento lo informado a fs. 6/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar los Trabajos Complementarios N° 1 (uno) de que se trata, elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, adjudicar los mismos a PROIMA de LUIS E. BORDON, invirtiendo en ello la suma total de \$ 3.396 (Pesos tres mil trescientos noventa y seis) e imputada en la Partida: Fuente 16, Progr. 04, Subprogr. 02, Proy. 00, Actividad 09, F.U. 2008, Dependencia 80, Inciso 3, Part. Princ. 4, Part. Parcial 9.

El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 99, inc. a) del Decreto 436/2000. Monto Contractual: \$ 109.361,00.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 3604